



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0150-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 24 de agosto del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 00006619-2023-PROVRAEM, por la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 0662-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04, sin anulación y crédito presupuestal del Proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en las CC. de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P. Pocyacc – distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”**, con CUI N° 2399305 y los anexos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 25 de junio de 2021 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/. 6,967,336.96, siendo su plazo de ejecución de 12 meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 07 de marzo del 2023 se aprobó el Presupuesto Analítico del Proyecto con CUI N° 2399305 (y su posterior modificación analítico N° 01, 02 y 03), y éste último a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0140-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 08 de agosto del 2023, por el monto total de S/. 1,902,911.00, a nivel de clasificadores por la segunda habilitación presupuestal ascendente a la suma de S/. 1,000.000.00;

Que, con Carta N° 157-2023-PROYECTO/POCYACC-DDAA-RO, de fecha 18 de agosto del 2023 el Residente de Obra, solicita al Supervisor del Proyecto la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 sin considerar la anulación y crédito presupuestal del proyecto de inversión con CUI N° 2399305, y justificando su pretensión señala que para llegar a culminar con los trabajos de corte de rocas en el Reservorio de Pucapuquio de volumen 580m³, se encontró dificultades en la excavación de rocas y por consiguiente se ha visto por conveniente realizar trabajos con equipos de mayor potencia, y por tanto resulta pertinente la contratación de una excavadora con su implemento de martillo hidráulico, para realizar los trabajos de corte en roca fija, los cual tendrá un costo





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0150-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

fijo de aproximadamente S/. 28,000.00 soles. Y, para ello se requiere la suspensión de algunos requerimientos que más adelante se volverán a requerir conforme al detalla que se indica en el cuadro que se tiene a la vista;

Asimismo, manifiesta que dicha modificación del Presupuesto Analítico N° 04 es para la contratación del servicio de alquiler de excavadora sobre oruga con martillo hidráulico, y efectuar los trabajos de corte de roca y limpieza en rocas, en el Reservorio Pucapuquio, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1.00	EXACAVADORA SOBREORUGA A 200 HP CON MARTILLO HIDRAULICO	HM	63.00	450.00	28,350.00

Asimismo, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la específica de gasto de servicios, y que por el momento se suspenderán algunos servicios con la finalidad de cumplir la meta de construcción del reservorio de almacenamiento en el sector de riego Pucapuquio; y, habiendo se realizado la modificación de algunos servicios dentro de la específica de gasto de servicios, se solicita la modificación del presupuesto analítico número 04, sin ninguna anulación y crédito presupuestal para otra específica de gasto, siendo el nuevo marco presupuestal que se detalla:

CLASIF.DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	SEC FUNC	PRESUPUESTO - 2023			
			PIM 2023(MODIFICAC IÓN N°03)	ANULACIÓN	CRÉDITO	NUEVO MARCO PRESUP.
2.6.2 3.4 3	costo construcción por administración directa – mano de obra	17	793,009.00	-	-	793,009.00
2.6.2 3.4 4	costo construcción por administración directa – bienes	17	670,527.00	-	-	670,527.00
2.6.2 3.4 5	costo construcción por administración directa – servicios	17	439,375.00	-	-	439,375.00
	totales		1,902,911.00			1,902,911.00

Que, a través de la Carta N° 136-2023-PROVRAEM/POCYACC/SABA/SO, de fecha 18 de agosto del 2023, el Supervisor del Proyecto, remite al director de la Dirección de Infraestructura Rural, la evaluación y opinión del Presupuesto Analítico Modificado N° 04, sin considerar anulación y crédito presupuestal del Proyecto de Inversión con CUI N°2399305, y justificándola refiere que con el propósito de proseguir con los trabajos de movimiento de tierras sobre un terreno de roca fija maciza para la fundación del reservorio de Pucapuquio, se propone intervenir con equipos de una capacidad rompedora en potencia para asegurar el trabajo y terminar en corto tiempo; por tanto se ha visto por conveniente la contratación de una excavadora con su implemento de martillo hidráulico, para realizar los trabajos de corte en roca fija, la cual tendrá un costo aproximado de S/. 28,000.00 soles, por el total del trabajo realizado incluyendo la limpieza, y para lo cual se pretende suspender otros rubros de los servicios programado; motivo por





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0150-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

el cual emite su opinión favorable tras haber revisado y evaluado la propuesta del presupuesto analítico modificado N°04;

Que, mediante Informe N°002-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR-EIR/JGL, de fecha 23 de agosto del 2023, el Especialista de Infraestructura Rural, pone de conocimiento al Director de la Dirección de Infraestructura Rural, que habiendo revisado el pronunciamiento favorable del presupuesto analítico modificado N°04 del proyecto de inversión con CUI N°2399305 presentado por residente y supervisor, señala que la modificación del analítico N° 04, se encuentra sustentado, y por tanto habiendo se realizado la modificación de algunos servicios dentro de la específica de gastos de servicios, solicita la modificación del presupuesto analítico modificado N° 04, ya que se viene generando diversas actividades en cumplimiento al trabajo programado para la culminación de la obra; motivo por el cual emite su opinión favorable tras haber verificado que el sustento es coherente a la necesidad de la ejecución y recomienda la aprobación con acto resolutivo, pues la contratación de la maquinaria pesada servirá para el cumplimiento de meta según expediente técnico y continuar con el desarrollo normal de las actividades de la obra;

Que, asimismo con Informe N° 0662-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 23 de agosto del 2023, el director de la Dirección de Infraestructura Rural, refiere que habiéndose revisado y evaluado la propuesta del Presupuesto Analítico Modificado N°04, sin anulación y crédito presupuestal del proyecto de inversión con CUI N° 2399305, solicita a la Dirección Ejecutiva que se apruebe mediante el acto resolutivo pertinente conforme al resumen que lo precisa, pues dicho presupuesto permitirá la contratación de una excavadora con martillo hidráulico, para la ejecución de los trabajos de corte de roca fija. Para lo cual, adjunta el expediente para su aprobación correspondiente, con la finalidad de continuar con la ejecución física y financiera del proyecto en cumplimiento de la actividades vinculadas al POI- 2023;

Que, en ese sentido es función de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, conducir la asignación de recursos presupuestales y sus modificaciones para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en las CC. de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P. Pocyacc – distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica" con CUI N° 2399305, sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección General de Presupuesto Público, tal y conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto", la misma que señala expresamente que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados; asimismo el numeral 6.5 del artículo 6° de la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM – Directiva General para Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE señala : Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones públicas que se enmarquen en las variaciones contempladas por la normatividad deben ser registradas por la UEl previa a su ejecución. El registro se realizará mediante los formatos N° 8C del invierte.pe;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0150-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 04, sin anulación y crédito presupuestal del Proyecto denominado: **“Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en las CC. de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P. Pocyacc – distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”** con CUI N° 2399305, a nivel del mismo clasificador de gasto y meta presupuestal, conforme a los anexos e impresos que forman parte integrante de la presente resolución, y cuyo resumen se precisa en el siguiente cuadro presupuestal.

CLASIF.DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	SEC FUNC	PRESUPUESTO - 2023			
			PIM 2023(MODIFICAC IÓN N° 03)	ANULACIÓN	CRÉDITO	NUEVO MARCO PRESUP.
2.6.2 3.4 3	costo construcción por administración directa – mano de obra	17	793,009.00	-	-	793,009.00
2.6.2 3.4 4	costo construcción por administración directa – bienes	17	670,527.00	-	-	670,527.00
2.6.2 3.4 5	costo construcción por administración directa – servicios	017	439,375.00	-	-	439,375.00
totales			1,902,911.00			1,902,911.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, efectúe las habilitaciones y acciones necesarias de acuerdo a su competencia a fin que se elabore las correspondientes Notas.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la Oficina de Administración, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice el seguimiento y las acciones necesarias para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que la Dirección de Infraestructura Rural, ejecute el Proyecto de Inversión respectivo de acuerdo a los componentes establecidos en su contenido y bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes, a fin que se cumplan con las obligaciones establecidas según lo establecido en las normativas aplicables, **así como su publicación en el portal institucional.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JCM/DE
OAL.
C.c: Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING. JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO

REGIÓN : HUANCavelica		COSTO DIRECTO : 871,297.60		COSTO DIRECTO : 846,483.30		COSTO DIRECTO TOTAL : 1,717,790.90	
PROVINCIA : TAYACAJA		GASTOS DE GESTION : 31,613.40		GASTOS DE GESTION : 153,506.70		GASTOS DE GESTION TOTAL : 185,120.10	
DISTRITO : COLCABAMBA		PRIMER DESEMBOLO : 902,911.00		SEGUNDO DESEMBOLO : 1,000,000.00		DESEMBOLO TOTAL 2023 : 1,902,911.00	
LUGAR : C.P. POCCHAYACC							
FECHA : 06/03/2023		ATNA, SAN FRANCISCO					
CUI : N° 2399305							

DESCRIPCION	PRIMERA HABILITACION PRESUPUESTAL 2023				SEGUNDA HABILITACION PRESUPUESTAL 2023				RESUME TOTAL				
	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	SUB TOTAL
VALVULA CONTROLADORA DE NIVEL DE 10MM CON FLOTADOR	UND		2.00	2,699.00	4,998.00					4,998.00			
VALVULA CONTROLADORA DE NIVEL DE 75 MM CON FLOTADOR	UND		1.00	1,700.00	1,700.00					1,700.00			
VALVULA REGULADORA DE PRESION DE ACCION DIRECTA DE 1"	UND		12.00	185.00	2,220.00					2,220.00			
VALVULA REGULADORA DE PRESION DE ACCION DIRECTA DE 1 1/2"	UND		30.00	415.00	12,450.00			61	415.00	25,315.00			
UNION UNIVERSAL DE FO GALV. DE 6MM	UND		4.00	45.00	180.00					180.00			
UNION DRESSEL DE 6MM CUTULEROS Y ESPARACAS	UND		5.00	100.00	500.00					500.00			
PIPETE DE F GALV DE 6MM X 31 M	UND		4.00	8.00	32.00					32.00			
ACCESORIOS HOPE					0.00					0.00			
ACCESORIOS DE RIEGO					4,594.50					4,594.50			
MATERIALES DE FERRERIA	M2									46,035.00			
MALLA CAMPACANT 10 DEF. G. COZANCA 2" SEGUNDA HABILITACION								440	16.00	7,040.00			
ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" X 3/8"	UND							192	40.00	7,680.00			
ALAMBRE CON TUBO ROLLO 20MM	ROLLO							6	140.00	840.00			
SELO BASTOMERCO DE PLUMETINO	GIN							42	230	9,660.00			
TRIPLAY FLEXIDOL 12mm x 24mm 18 mm	PLN		10.00	145.00	1,450.00			50	292	7,100.00			
ADUHO MIFENAMOL 100 MG	UND							120	28.33	3,400.00			
ADUHO MIFENAMOL 100 MG	UND							120	28.33	3,400.00			
MPCLOMIDE CALCO AL 2%	KG							25	25	625.00			
LANTA WATER STOP 2"	M							300.00	25.00	7,500.00			
PIASTICO DOBLE ANCHO AZUL 4 MTX5X10MTS	UND							1.00	630.00	630.00			
ARPLERA DE ANCHO DE 2M	ROLL							1.00	630.00	630.00			
FLEXOMETRO DE 5M	UND							5.00	25.00	125.00			
HOJA DE SIERRA 17 24 DIENTES B-METAL BANIFLEX	UND							40.00	6.50	260.00			
DISCO PARA CORTE DE MADERA DE 7"	UND							8.00	35.00	280.00			
WINCHA DE 100m	UND							1	80	80.00			
MADERA					0.00					30,534.00			
TRIPLAY 1.2m x 1.2 Mm x 12 mm ENCOFRADO RESERVORIO FLOTADOR	UND							165	95	15,640.00			
LUSTORES DE 7 X 7 X 12M	UND							857	14.00	11,998.00			
MADERA TABLA DE 1 X 6 X 10M	UND							60	45.00	2,700.00			
EPDS VESTUARIO Y CAMPAMENTO					14,575.00					0.00			
VESTUARIO DE PERSONAL (OVEROL PANTALON Y CAMISA)	UND		60.00	75.00									
APARATO DE PROTECCION INDUSTRIAL PANTALON DE ACERO TRABAJOS DE OBRAS DE	UND		60.00	60.00	3,600.00								
BARBOQUEO MATERIAL PVC 01 COLOR NEGRO	UND		150.00	5.00	750.00								
RODAS DE SERIE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PAR		20.00	49.00	980.00								
CANCHO PARA PERSONAL OBRERO	UND		30.00	10.00	300.00								
CORTA VIENTO DE MATERIAL DRILL	UND		50.00	10.00	500.00								
QUINTAS DE SERIE PROTEX CAUBRE 20 DE 12"	PAR		20.00	14.50	725.00								
LENTES DE PROTECCION (TRANSPARENTE)	UND		20.00	10.00	200.00								
PAJA TIPO CLAYARA	UND		20.00	32.00	640.00								
BOCA RESERVOIR DE 10 LITROS	UND		20.00	19.00	380.00								
TRAJE TIPO MATERIAL POLIETILENO	M			5.70	0.00								
EPDS VESTUARIO PERSONAL TECNICO			5.00	70.00				0	70	0.00			
CURCULOS DE IDENTIFICACION PERSONAL TECNICO	UND				350.00								
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AFINES					24,600.00					16,440.00			
COMBUSTIBLE (GASEOLIN PETROLEO)	GLN		1,200.00	20.50				700	20.5	14,350.00			
SACULAS 50 OCT.	GIN			20.50				100	20.50	2,050.00			
UTILES DE ESCRITORIO					0.00					0.00			
UTILES DE ESCRITORIO					6,668.40								
PAPEL BOND 80 G. TAMAÑO A4	UND		60.00	21.24						1,274.40			
CD	UND		50.00	1.60	80.00								
LAPY NEGRO GRADO 2 CON BORRADOR CAMA DE 3 UND	UND		12.00	1.00	12.00								
IMPRESORA IMPRESORA MARCA EPSON 185mm	UND		1.00	620.00	620.00								
IMPRESORA IMPRESORA MARCA EPSON 185mm	UND		1.00	620.00	620.00								
CLIP DE METAL DE 3 X 100MM PARA 10 UND	UND		2.00	33.00	66.00								
PASTERER METALADO PARA COLIER PSR CAMA DE 50 UND	UND		1.00	10.00	10.00								
500RE MANA A OFICIO PACHA X 500	UND		4.00	16.00	64.00								
CUADERNO CUADRO LACADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UND		6.00	5.00	30.00								
WINTAN TAMAÑO OFICIO ECOFAN 10 X 3M	UND		4.00	9.50	38.00								
CINTA DE EMBALE 7 X 110 Y 10 RECONTRANSPARENTE	PAQ		3.00	42.00	126.00								
TABLERO DE APUNTES AGRICOL	UND		2.00	9.50	19.00								
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO COLOR	UND		48.00	9.00	432.00								
PAPEL LUSTRE DE 80CM X 50CM	UND		6.00	0.50	3.00								
MCA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 10 UND	PAQ		4.00	12.50	50.00								

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 150-2023-MIDAGRI-PROVAEM/DE

PROYECTO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS CC. DE SAN JOSÉ- NUEVA ESPERANZA-SARZAPAMPA Y SAN JULIÁN ALTO TACCANPAMPA DEL C.P. POCYACC - DISTRITO DE COLCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACUJA - DEPARTAMENTO DE HUANCABALLA"

UNID. EJECUT.

: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MATARZO - PROVAEM

REGION : HUANCABALLA
PROVINCIA : TAYACUJA
DISTRITO : COLCABAMBA
LUGAR : C.P. POCYACC
FECHA : 06/03/2023 AYNA, SAN FRANCISCO
CUI : N° 2399305

COSTO DIRECTO
GASTOS DE GESTION
PRIMER DESEMBOLO
871,287.60
31,613.40
902,911.00

COSTO DIRECTO
GASTOS DE GESTION
SEGUNDO DESEMBOLO

846,493.30
153,506.70
1,000,000.00

COSTO DIRECTO TOTAL
GASTOS DE GESTION TOTAL
DESEMBOLO TOTAL 2023
1,717,790.90
186,120.10
1,902,911.00

					PRIMERA HABITACION PRESUPUESTAL 2023				SEGUNDA HABITACION PRESUPUESTAL 2023				RESUME TOTAL				
	DESCRIPCION	UNID	COEF	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	
6	INVESTIGACION AGRICOLA PERSONAL					400,646.00	0.00	400,646.00									
	MANO DE OBRA					400,646.00	0.00										
	OPERARIO DE EQUIPO UNIMO	hh		0.00	23.80	0.00											
	OPERARIO	HH		3,510.00	23.80	83,300.00								154,700.00			
	OFICIAL	HH		3,550.00	18.84	65,940.00								113,040.00			
	PEON	HH		14,780.01	17.01	251,408.00								575,690.00			
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					220,927.60	31,613.40	252,541.00						620,073.60	50,453.40	670,527.00	
	ACEROS Y CLAVOS					23,451.00									152,751.00		
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	KG				-									3,650.00		
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 18	KG				0.00									3,000.00		
7	CLAVOS PARA MADERA 4"	KG				0.00								540.00			
	CLAVOS PARA MADERA 6"	KG				0.00								540.00			
	CLAVOS PARA MADERA 8"	KG				0.00								180.00			
	CLAVOS PARA MADERA 10"	KG				7.00								1,384.00			
	CLAVOS PARA MADERA 12"	KG				180.00											
	CLAVOS PARA MADERA 14"	KG				5.80											
	CLAVOS PARA MADERA 16"	KG				1,488.00											
	CLAVOS PARA MADERA 18"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 20"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 22"	KG				107.00											
8	CLAVOS PARA MADERA 24"	KG				74.99								80,300.00			
	CLAVOS PARA MADERA 26"	KG				45.00								47,690.00			
	CLAVOS PARA MADERA 28"	KG				150.00											
	CLAVOS PARA MADERA 30"	KG				48.50											
	CLAVOS PARA MADERA 32"	KG				25.50								15,657.00			
	CLAVOS PARA MADERA 34"	KG				28.50											
	CLAVOS PARA MADERA 36"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 38"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 40"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 42"	KG				0.00											
9	CLAVOS PARA MADERA 44"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 46"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 48"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 50"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 52"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 54"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 56"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 58"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 60"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 62"	KG				0.00											
10	CLAVOS PARA MADERA 64"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 66"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 68"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 70"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 72"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 74"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 76"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 78"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 80"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 82"	KG				0.00											
11	CLAVOS PARA MADERA 84"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 86"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 88"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 90"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 92"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 94"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 96"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 98"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 100"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 102"	KG				0.00											
12	CLAVOS PARA MADERA 104"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 106"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 108"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 110"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 112"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 114"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 116"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 118"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 120"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 122"	KG				0.00											
13	CLAVOS PARA MADERA 124"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 126"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 128"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 130"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 132"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 134"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 136"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 138"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 140"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 142"	KG				0.00											
14	CLAVOS PARA MADERA 144"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 146"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 148"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 150"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 152"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 154"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 156"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 158"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 160"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 162"	KG				0.00											
15	CLAVOS PARA MADERA 164"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 166"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 168"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 170"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 172"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 174"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 176"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 178"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 180"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 182"	KG				0.00											
16	CLAVOS PARA MADERA 184"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 186"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 188"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 190"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 192"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 194"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 196"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 198"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 200"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 202"	KG				0.00											
17	CLAVOS PARA MADERA 204"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 206"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 208"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 210"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 212"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 214"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 216"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 218"	KG				0.00											
	CLAVOS PARA MADERA 220"	KG				0.00				</							

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 150-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

PROYECTO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS CC. DE SAN JOSÉ- NUEVA ESPERANZA-SARZAPAMPA Y SAN JULIÁN ALTO TACZANPAMPA DEL C.P. POCYACC - DISTRITO DE COLCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA"

UNID. EJECUT.

: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MATAYARO - PROVRAEM

REGION

: HUANCAYELICA

PROVINCIA

: TAYACAJA

DISTRITO

: COLCABAMBA

LUGAR

: C.P. POCYACC

FECHA

: 06/03/2023

CUI

: Nº 2399305

COSTO DIRECTO
GASTOS DE GESTION
PRIMER DESEMBOLO
871,297.60
31,613.40
902,911.00

COSTO DIRECTO
GASTOS DE GESTION
SEGUNDO DESEMBOLO
846,493.30
153,506.70
1,000,000.00

COSTO DIRECTO TOTAL
GASTOS DE GESTION TOTAL
DESEMBOLO TOTAL 2023
1,717,790.90
185,120.10
1,902,911.00

PRIMERA HABILITACION PRESUPUESTAL 2023										SEGUNDA HABILITACION PRESUPUESTAL 2023				RESUME TOTAL	
DESCRIPCION	UND	COEF	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	SUB TOTAL
11.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	ADICIONAL DE EXCAVACION SOBRE CARGA	HM	20.00	360.00	7,200.00								7,200.00		
	FOJITO COMPACTADOR CON VIBRATORIO E-3 SIN A TROD COSTO	HM	8.00	100.00	800.00			60.00	180.00	10,800.00			11,640.00		
	EXCAVACION SOBRE PIEDRA + A 90 CM MARTILLO HIDRAULICO	HM						63.00	450.00	28,350.00			28,350.00		
	RECONSTRUCCION SOBRE LUNAS CON MARTILLO HIDRAULICO	HM							0.00	0.00	0.00				
	RECONSTRUCCION COLAJUNTOS	HM		50.00	140.00	7,000.00							7,000.00		
12.0 OTROS GASTOS					0.00										
	VIBRADOR DE CONCRETO + MANEJO	SENV						0.00	600.00	0.00					
	PROYECTOR ELECTRICA	SENV						0.00	120.00	0.00					
	PROYECTOR ELECTRICA	SENV						0.00	300.00	0.00					
	VIBRADOR TIPO CANTERO SIEMENS	SENV						0.00	400.00	0.00					
	PLANCHAS CEMENTO ASFALTA ACIDIA	SENV						0.00	200.00	0.00					
	MEC. ACIDIA DE CONCRETO HONDA	SENV						0.00	1,500.00	0.00					
	GENERADOR ELECTRICO	SENV						0.00	300.00	0.00					
	SERRA CHICLARA PORTATIL	SENV						0.00	200.00	0.00					
	MOTO LINEAL	SENV							0.00	600.00	0.00				
13.0 OTROS SERVICIOS															
	VALORES DE INSPECCION	MES	1.00	2,000.00	2,000.00					0.30					
14.0 GASTOS GENERALES DE OBRA															
	OTROS SERVICIOS	GLB	1.00	1,895.67	1,895.67					0.30					
15.0 GASTOS DE SUPERVISION															
	PRESENTE DE OBRA	DIAS	1	100.00	233.33	95,711.08									
	PRESENTE DE OBRA	DIAS	1	20.00	266.89	5,277.78									
	ASISTENTE TECNICO INSTITU	DIAS	1	8.00	200.00	1,600.00									
	PROCESAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	DIAS	1	60.00	266.67	16,000.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	133.33	14,000.00	1,883.33									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	90.00	83.33	7,500.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	60.00	7,000.00	83.33									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	60.00	1,000.00	6,000.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	90.00	100.00	9,000.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	90.00	133.33	12,000.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	90.00	100.00	9,000.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	90.00	100.00	9,000.00									
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAS	1	90.00	100.00	9,000.00									
16.0 GASTOS DE LIQUIDACION															
	SERVICIOS DE LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA	GLB	1		30,838.92	0.00									
COSTO TOTAL					811,587.40	31,613.40	843,200.80			153,506.70	1,000,000.00	1,177,790.90	185,120.10	1,962,911.00	

